



República de Colombia
Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Institución Educativa Distrital Alfonso López
Con licencia de Funcionamiento N° 002453 del 27 de Dic. de 2000, emanada de la
Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
NID: 108001002649 NIT: 802016190 - 0

EXIGENCIA DE GARANTÍA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALFONSO LOPEZ,
en ejercicio de sus facultades legales,

CERTIFICA:

Que, en el marco del proceso contractual adelantado por la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALFONSO LOPEZ**, bajo el **régimen especial** y correspondiente a **contratación de mínima cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV)**, Se exigirá la constitución de

garantías por parte del contratista, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Existencia de anticipo:

Se ha pactado un pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, lo que implica exposición de recursos públicos antes de la ejecución total del objeto contractual, haciendo necesario amparar su adecuado manejo.

2. Naturaleza del objeto contractual:

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios profesionales en el área contable, financiera, tributaria y presupuestal, cuya ejecución es de tracto sucesivo y requiere garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas por el contratista.

3. Estructura de pagos:

El contrato contempla pagos parciales condicionados al cumplimiento de actividades y a la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, lo que exige mecanismos adicionales de protección frente a eventuales incumplimientos.

4. Gestión del riesgo contractual:

De conformidad con el manual de contratación institucional y los principios de la contratación estatal (transparencia, economía y responsabilidad), la entidad determinó la

Formamos Valores Con Ejemplos En Valores.

Cra. 26 No. 17-45 Tel. 3161888 EXT 1012
Email: codsitritalfonsolopez@hotmail.com
Barranquilla D.E.I.P.



República de Colombia
Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Institución Educativa Distrital Alfonso López
Con licencia de Funcionamiento N° 002453 del 27 de Dic. de 2000, emanada de la
Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
NID: 108001002649 NIT: 802016190 - 0

necesidad de exigir garantías que mitiguen los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

GARANTÍAS EXIGIDAS

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor de la Institución Educativa alfonso lopez una garantía única, que ampare los siguientes riesgos:

☐ Cumplimiento del contrato:

Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. ☐ Buen manejo y correcta inversión del anticipo:

Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, correspondiente a DIES MILLONES DE PESOS (\$10.000.000 M/CTE), con vigencia hasta su total amortización.

☐ Calidad del servicio:

Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

La aprobación de las garantías por parte de la entidad será requisito indispensable para la suscripción del acta de inicio y el desembolso del anticipo. El contratista deberá mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato y sus eventuales prórrogas, so pena de las medidas contractuales a que haya lugar.

Se expide en el municipio de **Barranquilla (Atlántico)**, a el 22 de abril de 2026.

FIRMA


ISABEL MOSQUERA SERRANO
RECTOR (A)

Formamos Valores Con Ejemplos En Valores.

Cra. 26 No. 17-45 Tel. 3161888 EXT 1012

Email: codsitritalfonsolopez@hotmail.com

Barranquilla D.E.I.P.